

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03172309- -UBA-DMESA#FCEN - Aprobar dictamen, dar bajas y designar por concurso (JTP DP - FBMC) - Sesión 10/07/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-03172309- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESCD-2022-1113-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó el llamado a concurso para cubrir CINCO (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial (JTP DP SC N°: 153, 154, 221, 222 y 354), en el área Molecular del DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (FBMC) de esta Casa de Estudios.

Que el Jurado interviniente emitió un dictamen.

Que siguiendo el orden de mérito resultante del concurso regular las autoridades del departamento docente solicitan designar a los postulantes mejor posicionados en los cargos concursados, con carácter regular, a partir del 1° de agosto de 2023.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha

regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales, como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada el día 10 de julio de 2023.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad, a partir del 1º de agosto de 2023 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo	Apellido y nombres	Cargo y dedicación	SC	Secuencia	Motivo
144.027	ROCHA VIEGAS, Luciana	JTP DP	222	10071	Baja por concurso (no renueva)
167.917	INDA, María Carolina	JTP DP	221	10044	Baja por concurso (renueva)
147.463	SCHOR, Ignacio	JTP DP	154	10071	Baja por concurso (renueva)
144.970	BARRIONUEVO, Paula	JTP DP	153	10037	Baja por concurso (renueva)
133.546	GUDESBLAT, Gustavo	JTP DP	354	10005	Baja por concurso (no renueva)

ARTÍCULO 3°.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1° de agosto de 2023 y no más allá del 31 de julio de 2026, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, en el área Molecular del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo	Apellido y nombres	Cargo y dedicación	SC	Vacante
144.585	SURACE, Ezequiel Ignacio	JTP DP	222	Vac. Rocha Viegas, L. Leg.144.027 Baja por concurso D.01/08/23
167.917	INDA, María Carolina	JTP DP	221	Vac. Inda, M. Leg.167.917 Baja por concurso D.01/08/23
147.463	SCHOR, Ignacio Esteban	JTP DP	154	Vac. Schor, I. Leg.147.463 Baja por concurso D.01/08/23
144.970	BARRIONUEVO, Paula	JTP DP	153	Vac. Barrionuevo, P. Leg.144.970 Baja por concurso D.01/08/23
128.781	SARAGÜETA, Patricia Esther	JTP DP	354	Vac. Gudesblat, G. Leg.133.546 Baja por concurso D.01/08/23

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR, al DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase a FISIOLÓGIA#FCEN.

